



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/56/8
28 de julio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
56° período de sesiones
Ginebra, 14 a 25 de septiembre de 2009
Tema 9 del programa provisional
Contribución de la UNCTAD a la aplicación
y el seguimiento de las decisiones adoptadas
en las grandes conferencias y cumbres de las
Naciones Unidas en las esferas económica y social

**PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES
ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE
LAS NACIONES UNIDAS, Y CONTRIBUCIONES DE LA UNCTAD**

Nota de la secretaría de la UNCTAD*

Resumen

De conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea General y con el párrafo 179 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias y cumbres más importantes de las Naciones Unidas sobre economía, asuntos sociales y temas conexos, así como al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este documento se ofrece una breve reseña de los progresos realizados en cada esfera temática y de las contribuciones de la UNCTAD al respecto.

* Este documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

ÍNDICE

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| INTRODUCCIÓN | 1 - 3 | 3 |
| I. COMERCIO INTERNACIONAL | 4 - 15 | 3 |
| II. PRODUCTOS BÁSICOS..... | 16 - 20 | 6 |
| III. LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL | 21 - 39 | 7 |
| IV. LA DEUDA EXTERNA Y LA COOPERACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO..... | 40 - 52 | 11 |
| V. COHERENCIA DE LOS SISTEMAS MONETARIOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES INTERNACIONALES | 53 - 63 | 13 |
| VI. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, EN PARTICULAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 64 - 73 | 16 |
| VII. DERECHO Y POLÍTICA DE LA COMPETENCIA | 74 - 78 | 18 |
| VIII. PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES | 79 - 88 | 20 |

INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su resolución 57/270 B, recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo (párr. 27). A este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.
2. En el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XII UNCTAD), celebrado en Accra (Ghana) en abril de 2008, se acordó lo siguiente: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio... Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes" (Acuerdo de Accra, párrs. 11 y 179).
3. En la presente nota la secretaría de la UNCTAD examina los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como las contribuciones de la UNCTAD a ese respecto.

I. COMERCIO INTERNACIONAL

4. La importancia del comercio internacional en la promoción del desarrollo económico y la reducción de la pobreza ha sido expresamente reconocida en las conclusiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los correspondientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, el Documento Final de la Cumbre Mundial, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados (PMA), la Declaración Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio, y la Declaración y el Acuerdo de Accra de la XII UNCTAD. En las conclusiones de esas conferencias y cumbres se subrayó en particular el compromiso de la comunidad internacional en favor de un sistema financiero y comercial multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio, esencial para que el comercio favorezca el desarrollo y la reducción de la pobreza. También se destacó la relación directa existente entre la participación activa en el comercio internacional y el logro de los objetivos y las metas de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los ODM.

A. Progresos realizados

5. Ha habido avances en el fomento de la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional para cosechar beneficios en materia de desarrollo. El comercio internacional, en particular el del grupo de los países en desarrollo, se ha expandido a un fuerte ritmo en el decenio en curso, y el comercio internacional entre países en desarrollo se ha

convertido en uno de los elementos más dinámicos del comercio mundial. No obstante, la comunidad internacional afronta ahora las graves repercusiones que entrañan para el desarrollo las crisis y retos mundiales múltiples e interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la inestabilidad de los precios de la energía y los productos básicos, el cambio climático y la crisis financiera y económica mundial. Según las estimaciones actuales de la UNCTAD, el volumen del comercio mundial de mercancías caerá entre un 6 y un 8% en 2009, mientras que la contracción de su valor podría ser mucho más grande. La falta de resultados hasta ahora en las negociaciones del Programa de Doha de la OMC ha socavado la confianza en el sistema de comercio multilateral y ha impulsado la proliferación de acuerdos comerciales regionales. Además, muchos países en desarrollo, en particular los PMA, han quedado al margen de las recientes mejoras en la esfera del comercio y el desarrollo, y necesitan fomentar su capacidad comercial a fin de poder aprovechar más eficazmente el potencial del comercio para impulsar su desarrollo.

B. Contribución de la UNCTAD

6. La UNCTAD ha participado en la respuesta global del sistema de las Naciones Unidas a la crisis mundial de la seguridad alimentaria colaborando en la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General, publicando *Cómo afrontar la crisis alimentaria mundial. Políticas de comercio, inversión y productos básicos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y aliviar la pobreza* (UNCTAD/OSG/2008/1) y participando en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria.

7. En respuesta a la crisis energética, se sometió a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su primer período de sesiones (11 a 15 de mayo de 2009) el informe Cuestiones relacionadas con la energía desde la perspectiva del comercio y el desarrollo (TD/B/C.I/2). La Comisión observó que, en cuanto a los aspectos del comercio y el desarrollo relacionados con la energía, el reto fundamental residía en asegurar el acceso universal a fuentes de energía fiables y suficientes que promovieran el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo.

8. La labor de la UNCTAD en relación con el comercio internacional se orienta a fortalecer la contribución del comercio al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los ODM. En este sentido, el Segmento de Alto Nivel del 55º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo en 2008 examinó el tema "El comercio y la capacidad de producción para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio". La secretaría preparó una nota de antecedentes sobre este tema (TD/B/55/3). Las deliberaciones de la Junta fueron transmitidas a la Reunión de Alto Nivel sobre los ODM celebrada en octubre en Nueva York.

9. Como miembro del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los ODM de la Secretaría de las Naciones Unidas, la UNCTAD, junto con la OMC y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) proporciona datos y análisis para actualizar los indicadores 38 y 39 del ODM 8 relativos al acceso a los mercados. El Grupo Interinstitucional de Expertos preparó *Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informe 2008* y el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio.

10. La UNCTAD promueve la elaboración de estrategias comerciales favorables a los pobres para afrontar las oportunidades y los retos que presenta la globalización. El Proyecto de la UNCTAD/Departamento de Desarrollo Internacional/India de estrategias y medidas de preparación para el comercio y la globalización en la India ayuda a los agricultores, artesanos y pescadores pobres a participar en el comercio internacional a fin de obtener mayores ingresos por su producción. La UNCTAD apoyó una alianza del sector público y el privado entre la Philips Corporation y Lesotho con miras a establecer una empresa conjunta de fabricación de bombillas de bajo consumo para comercializarlas en la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), al tiempo que se creaban empleos y se contribuía a la industrialización de Lesotho. La UNCTAD ayuda a Papua Nueva Guinea a formular una política comercial endógena centrada en el fomento de las exportaciones y propicia a la consecución de los ODM. También se presta asistencia similar a Rwanda.

11. En cuanto a las crisis financiera y económica mundiales, en el primer período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se examinó el informe "Global economic crisis: implications for trade and development" (La crisis económica mundial: consecuencias para el comercio y el desarrollo) (TD/B/C.I/CRP.1). La Comisión pidió a la UNCTAD que siguiera analizando las repercusiones de la crisis económica mundial para el comercio y el desarrollo, y que periódicamente diera a conocer sus conclusiones a los Estados miembros y las transmitiera a los foros pertinentes en la forma apropiada.

12. En cuanto al comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se inició el Programa de Facilitación de BioTrade. La primera fase culminó en 2007 y se ha preparado y empezado a realizar una segunda fase ampliada. La UNCTAD aplica un componente de análisis de políticas, diálogo y fomento de la capacidad en materia de biocomercio.

13. La UNCTAD también colabora con asociados para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente los numerosos beneficios económicos, ambientales, de seguridad alimentaria y de salud derivados del rápido crecimiento de los mercados de la agricultura biológica. La UNCTAD ha aunado fuerzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (IFOAM). El Grupo Especial Internacional sobre armonización y equivalencia en la agricultura biológica de la UNCTAD, la FAO y la IFOAM ha concluido la elaboración de normas y directrices importantes en este campo. La UNCTAD también coopera con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el marco del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el fomento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo. Un resultado concreto de esa cooperación fue el establecimiento de la normativa de África oriental sobre la agricultura biológica preparada mediante una alianza regional entre el sector público y el privado, respaldada por el Grupo de Trabajo y la IFOAM.

14. De conformidad con el Acuerdo de Accra, la labor de la UNCTAD también se ha centrado en los costos del transporte, la conectividad en el transporte marítimo de línea, la flota mercante y las novedades del comercio, los transportes interiores y el comercio de tránsito, la seguridad marítima y de la cadena de suministro, la aplicación de las normas y reglamentos convenidos a nivel internacional y las cuestiones legales que afectan al comercio y el transporte de los países en desarrollo y las cuestiones relativas a la necesidad de mitigar el cambio climático y adaptarse a él. Las contribuciones más importantes fueron el boletín trimestral *Transport Newsletter* y

El transporte marítimo en 2008 cuya 40ª edición incluía una serie extraordinaria de estadísticas fundamentales sobre los puertos y el transporte marítimo. En el ámbito del derecho de los transportes se contribuyó activamente a la evaluación de las posibles consecuencias de las complejas disposiciones del Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo, aprobado por la Asamblea General.

15. El programa del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) ha seguido dispensando amplia capacitación a los expertos nacionales. Por ejemplo, el SIDUNEA es un componente de una estrategia coherente de facilitación del comercio y el transporte aplicada por la UNCTAD en el Afganistán, donde ya es operativo en cuatro corredores de transporte y ha contribuido a facilitar la circulación comercial y aumentar los ingresos públicos.

II. PRODUCTOS BÁSICOS

16. La Cumbre Mundial de 2005 sobre el Desarrollo Sostenible subrayó "la necesidad de abordar los efectos de la debilidad y la volatilidad de los precios de los productos básicos y apoyar el esfuerzo de los países dependientes de esos productos por reestructurar, diversificar y reforzar la competitividad de sus sectores de los productos básicos" (Resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 33). A su vez, en el Consenso de Monterrey se estableció que "también es necesaria la ayuda multilateral para mitigar las consecuencias del estancamiento de los ingresos de exportación de los países que aún dependen considerablemente de las exportaciones de productos básicos" (párr. 37). La Asamblea General en sus resoluciones 61/190 y 63/207 recordó asimismo los ODM y demás objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional en relación con los productos básicos. Mientras que la resolución 61/190 de la Asamblea General reiteró "la importancia de maximizar la contribución del sector de los productos básicos al crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, al tiempo que continúan los esfuerzos de diversificación en los países en desarrollo que dependen de esos productos", en su resolución 63/207 también se tomó nota del Acuerdo de Accra aprobado en la XII UNCTAD en lo referente a los productos básicos.

A. Progresos realizados

17. Todavía hay unos 90 países en desarrollo que siguen dependiendo de los productos básicos, es decir que el grueso de los ingresos de exportación que reciben proceden de unos pocos productos básicos, y se ha progresado poco en el logro de los objetivos de aumento de la competitividad y la diversificación, fijados por las conferencias y cumbres de alto nivel. A pesar de que durante la mayor parte del decenio en curso prácticamente todos ellos han obtenido más ingresos de exportación debido al aumento sin precedentes de los precios de los alimentos, el largo período de auge de los precios acabó en un impresionante desplome repentino en la segunda mitad de 2008 al estallar la crisis económica mundial. A pesar de la recuperación parcial de los precios en 2009, los países dependientes de los productos básicos siguen sufriendo debido a los persistentes desequilibrios de la oferta y la demanda de los mercados mundiales de los productos básicos, a las ayudas internas y las subvenciones a la exportación que distorsionan el comercio de ciertos países industrializados y a las prácticas anticompetitivas de los principales agentes del mercado.

B. Contribución de la UNCTAD

18. La UNCTAD ha realizado una amplia gama de actividades (como reuniones intergubernamentales y actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad) relacionadas con los productos básicos y el desarrollo, en distintos ámbitos, por ejemplo: a) los productos mineros y los minerales; b) el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios y las normas del sector privado en los mercados de exportación; c) las mejores maneras de utilizar las cadenas de valor agrícolas; d) la mejora de la cadena de valor en el sector del algodón en África mediante el fomento del comercio y la inversión; e) las bolsas de productos básicos; y f) la información, las estadísticas y el establecimiento de un portal electrónico (Infocomm) de perfiles de productos básicos que contiene información sobre todos los aspectos de esos mercados.

19. En seguimiento de la Iniciativa Mundial de 2008 sobre los Productos Básicos, se formuló, junto con el Fondo Común para los Productos Básicos, el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una importante iniciativa con múltiples participantes. La UNCTAD, en colaboración con las entidades mencionadas, y otros interesados organizará un foro mundial sobre productos básicos en noviembre de 2009 para abordar los problemas del aumento de la inestabilidad de los mercados de esos productos y para convertir los productos básicos en un motor del desarrollo económico.

20. Como ya se ha indicado, en su calidad de miembro del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria del Secretario General de las Naciones Unidas, la UNCTAD ha contribuido al marco integral de acción adoptado por el Equipo de Tareas en junio de 2008 y a sus reuniones de seguimiento.

III. LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

21. En el Consenso de Monterrey se hace hincapié en el papel vital de las corrientes internacionales de capitales privados, en particular la inversión extranjera directa (IED), en las actividades nacionales e internacionales de desarrollo. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo se señala la importancia de la IED para el logro de un desarrollo sostenible. El Documento Final de la Cumbre Mundial reitera la determinación de los líderes mundiales de "alentar el aumento de la inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, en los países en desarrollo y los países de economía en transición para apoyar sus actividades de desarrollo e incrementar los beneficios que puedan obtener de esas inversiones" (párr. 25), al tiempo que asume también compromisos en esferas de política afines como el desarrollo del sector privado (párr. 23 e)), la buena gobernanza para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) (párr. 24 a)), y la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas (párr. 24 c)).

A. Progresos realizados

22. Debido a la crisis financiera y el descenso de la actividad económica en las principales economías desarrolladas, se estima que en 2008 las corrientes mundiales de IED disminuyeron un 15%, en comparación con su máximo histórico de 1,9 billones de dólares de los EE.UU. alcanzado en 2007, y se prevé que sigan disminuyendo en 2009. La disminución obedece a dos

factores principales: se ha reducido la capacidad de inversión de las empresas al disminuir los beneficios y disponer de menos recursos, y su propensión a invertir en el extranjero también se ha visto afectada por la crisis. El descenso de las corrientes de IED mundiales hoy se ha generalizado y afecta a todos los sectores y todas las regiones, incluidos los países en desarrollo. El *World Investment Prospect Survey 2009-2011* (Estudio sobre las perspectivas de las inversiones en el mundo) preparado por la UNCTAD confirma que la recesión económica repercutirá negativamente a corto plazo en los planes de inversiones internacionales de las empresas transnacionales (ETN).

23. Las corrientes de entrada y salida de IED en las economías desarrolladas fueron las primeras afectadas por la crisis de los mercados financieros y por la pronunciada desaceleración del ritmo de crecimiento económico. Si bien todas las regiones en desarrollo, salvo el Asia occidental, registraron más entradas de IED en 2008, es probable que en 2009 se produzca una clara disminución.

24. A pesar de que en 2008 se redujeron las salidas de IED de los países desarrollados, en las economías en desarrollo siguieron aumentando (alrededor de un 2%), situándose en torno al 15% del total mundial. Una parte muy grande de esas inversiones va dirigida hacia otros países en desarrollo. Así pues, en el actual entorno financiero mundial, la IED Sur-Sur adquiere cada vez más importancia para los países en desarrollo.

25. Entre las industrias, las más afectadas en 2008 fueron las corrientes de IED hacia los servicios financieros, las industrias de la automoción, los materiales de construcción, los productos intermedios y algunos bienes de consumo. Sin embargo, la IED aún constituye la proporción mayor de las corrientes de capitales externos que llegan a los países en desarrollo.

26. También hay algunos factores favorables que podrían estimular el crecimiento de la IED a corto plazo. Las empresas con abundante liquidez de los países desarrollados y en desarrollo tienen ahora mayor propensión y oportunidad de invertir en el extranjero debido al bajo precio de los activos y a las oportunidades de inversión que surgen de la reestructuración de la industria y en las industrias emergentes. Además, las empresas de algunos países en desarrollo aún tienen capacidad para invertir en el extranjero, lo que podría generar un aumento del nivel de las corrientes de IED Sur-Sur.

27. En el plano internacional, sigue creciendo, en cantidad y complejidad, el universo de los acuerdos internacionales de inversión (AII) que consisten en tratados bilaterales de inversión, tratados sobre doble tributación y otros acuerdos relativos a las inversiones. La complejidad creciente del sistema de AII plantea un serio problema de capacidad a muchos países en desarrollo, por ejemplo en lo que respecta a la solución de controversias entre los inversores y los Estados (hasta el final de 2008 hubo 317 casos conocidos basados en tratados).

B. Contribución de la UNCTAD

28. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo de la UNCTAD es el órgano intergubernamental de las Naciones Unidas que se ocupa de la inversión y asuntos conexos. La Comisión expresó su preocupación por el impacto de la crisis económica mundial en las corrientes de IED y alentó a la UNCTAD a que prosiguiera sus estudios analíticos de las repercusiones de la crisis económica en la IED, especialmente en los países en desarrollo, y a

que explorara políticas adecuadas para restablecer y mejorar las condiciones propicias para que la IED contribuyera al crecimiento y al desarrollo.

29. Hace 18 años que el *World Investment Report (Informe sobre las inversiones en el mundo)* de la UNCTAD ofrece un medio para analizar la repercusión de la IED en el desarrollo, contribuyendo así a la aplicación del Consenso de Monterrey. La edición de 2008 se centró en las empresas transnacionales y el desafío de las infraestructuras. Los Estados miembros observaron que el informe era "particularmente pertinente, dado que la infraestructura de calidad era esencial para el desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio"¹. Otras investigaciones importantes consistieron en la preparación de estudios sobre los efectos de la actual crisis financiera mundial sobre las corrientes mundiales de IED, la IED y el cambio climático, y la alimentación y la agricultura. Estos últimos ofrecerán material para el *World Investment Report 2009*, en el que se analizan las ETN, la producción agrícola y el desarrollo.

30. En muchos países en desarrollo (en particular los PMA) parte del problema para atraer IED reside en la falta de información pertinente, fiable y oportuna sobre la IED y las actividades de las ETN y la insuficiente capacidad para analizar la información. Para paliar esos inconvenientes, la UNCTAD reforzó sus actividades de fomento de la capacidad para compilar, mejorar y armonizar las estadísticas sobre la IED y las actividades de las filiales extranjeras en los países en desarrollo, prestando atención específica a los PMA, que en su mayoría están en África.

31. En el Consenso de Monterrey se admite que, para atraer corrientes de capital productivo y estimularlas, es necesario que los países perseveren en sus esfuerzos por crear condiciones transparentes, estables y previsibles para la inversión. En este sentido los análisis de las políticas de inversión (API) que realiza la UNCTAD y sus actividades de seguimiento tienen por objeto maximizar los beneficios de la IED en los países receptores, mejorando los aspectos normativo, institucional y operativo de los marcos de inversión de los receptores. Hasta la fecha, la UNCTAD ha finalizado 26 API, más de un tercio de ellos correspondientes a PMA. Sigue habiendo una fuerte demanda de API, y 24 países han expresado interés, entre ellos 8 PMA.

32. Asimismo, la UNCTAD ayuda a los gobiernos a promover la inversión, centrándose particularmente en cuestiones de interés para los PMA, como la buena gobernanza en la promoción de las inversiones, y asiste a los países en desarrollo para fortalecer la función de los organismos de promoción de inversiones. Esto se logra ofreciendo servicios de asesoramiento y formación. Por ejemplo, se impartió formación a más de 300 funcionarios de 65 países en desarrollo y economías en transición sobre aspectos de la promoción y la facilitación de inversiones, como la buena gobernanza.

33. Para ayudar a los países en desarrollo a establecer condiciones de inversión transparentes, estables y previsibles, la UNCTAD ha desarrollado un sistema de reglamentación electrónica basado en la Web, un sistema de administración pública en línea, que está concebido para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a facilitar la actividad empresarial mediante la transparencia, la simplificación y la automatización de las normas y procedimientos relativos a la creación y el funcionamiento de las empresas.

¹ Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (TD/B/55/10, párr. 75).

34. El primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre la inversión para el desarrollo (10 y 11 de febrero de 2009) estuvo dedicado a la dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión. En la reunión se examinaron las repercusiones que tiene para el desarrollo la proliferación de acuerdos de inversión y se identificaron y aclararon algunas cuestiones fundamentales que se debían analizar en mayor medida con objeto de fomentar la capacidad de los países en desarrollo para encauzar el potencial de desarrollo que ofrecen los AII. En el marco de su labor analítica la UNCTAD publicó: a) la serie sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo; b) la revisión de la primera serie dedicada a las cuestiones clave en materia de AII; c) la publicación del estudio innovador *Investor-State Dispute Settlement and Impact on Investment Rulemaking* (La solución de controversias entre Estados e inversores y sus efectos sobre el establecimiento de normas en materia de inversiones); d) la presentación de varios números de la publicación *IIA Monitors*; y e) la actualización de las bases de datos sobre instrumentos de inversión y casos de solución de controversias entre Estados e inversores. Se llevaron a cabo actividades de asistencia técnica orientadas a ayudar a los países en desarrollo a afrontar las complejidades de los AII y los consiguientes problemas para negociarlos y aplicarlos.

35. El Consenso de Monterrey también insta a tomar medidas especiales en esferas prioritarias como la buena administración empresarial y las normas de contabilidad. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), celebró su 25º período de sesiones en 2008. Contó con la asistencia récord de 325 expertos, incluidos varios ministros. También se organizó un taller sobre el contexto normativo para unas inversiones responsables, que examinó la relación entre los inversores, las autoridades encargadas de la reglamentación y las empresas, y la función de las políticas voluntarias de las empresas con respecto a su responsabilidad social en la atracción de inversiones.

36. De acuerdo con las recomendaciones del Consenso de Monterrey, la UNCTAD ha seguido desarrollando su programa EMPRETEC de iniciativa empresarial y fomento de la capacidad de las PYMES. Recientemente el programa ha emprendido con éxito dos nuevas iniciativas: el primer Premio a las Mujeres Empresarias de EMPRETEC (organizado durante la XII UNCTAD en Accra (Ghana)); y EMPRETEC - Foro África, un plan estratégico para establecer una red regional especializada con el fin de dar nuevas energías y ampliar los centros EMPRETEC en África.

37. Además, por medio de su iniciativa de turismo electrónico, la UNCTAD siguió promoviendo la visibilidad de las PYMES turísticas y aumentando su competitividad al dotar a los participantes locales de modelos de negocio electrónico de carácter conductual, organizativo y tecnológico. Se han elaborado planes de acción para poner en práctica medidas que continúen el desarrollo de los recursos humanos y fomenten el espíritu empresarial en el plano del turismo, aunando recursos y estableciendo alianzas entre los participantes del sector público y el privado (incluidas las PYMES).

38. La UNCTAD ha continuado su análisis de la función que desempeñan las cadenas mundiales de valor en el fomento de las capacidades productivas nacionales, iniciado en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y de las medidas de promoción de los vínculos comerciales. La primera Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e

innovación, celebrada en Ginebra del 20 al 22 de enero de 2008, se centró en identificar las políticas y las prácticas óptimas que alientan la creación de PYMES y promueven su competitividad internacional.

39. En el ámbito de los seguros, la UNCTAD respaldó el establecimiento de un sector de seguros competitivo en los países en desarrollo, ayudando a sus entidades reguladoras a establecer mercados de seguros competitivos y bien regulados. Ello se consiguió creando consenso, por ejemplo en reuniones intergubernamentales, y ofreciendo asesoramiento específico y asistencia técnica en la esfera de los seguros.

IV. LA DEUDA EXTERNA Y LA COOPERACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

40. En el Consenso de Monterrey, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 se subraya la importancia de la sostenibilidad de la deuda externa en el contexto de la financiación del desarrollo, tanto en los países de renta baja como en los de renta media. En el Consenso de Monterrey también se destaca la necesidad de aumentar sustancialmente la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para alcanzar los objetivos internacionales fijados, así como de lograr una asignación y entrega eficaces de la AOD y conseguir fuentes innovadoras de financiación.

41. En la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, aprobada en diciembre de 2008, se reafirmó el papel esencial que desempeñaba la AOD al facilitar el logro de los objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además se pidió que se respetaran todos los compromisos relativos a la AOD, como los contraídos por numerosos países desarrollados de alcanzar, para 2015, la meta de dedicar el 0,7% del PNB a la AOD para los países en desarrollo y al menos el 0,5% para 2010, así como la meta de dedicar entre el 0,15 y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados.

42. En la Declaración de Doha se reconoció que persistían problemas importantes con respecto a la deuda externa de los países en desarrollo y que las actuales crisis financiera y económica de alcance mundial entrañaban la posibilidad de dar al traste con años de arduo trabajo y con los avances realizados en relación con la deuda de los países en desarrollo. Además se decía que la situación exigía la aplicación de los mecanismos y las iniciativas existentes y de otras medidas futuras audaces y amplias para resolver los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo, en particular los de África y los menos adelantados, de manera efectiva y equitativa, incluso mediante la cancelación de la deuda.

A. Progresos realizados

43. Se acogió con satisfacción la mejora de la calidad de la AOD y su mayor repercusión en el desarrollo. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, junto con iniciativas recientes como los Foros de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que dieron como resultado la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en 2005 y el Programa de Acción de Accra en 2008, hacen contribuciones importantes a los esfuerzos de los países que se han comprometido con esos instrumentos. Una labor constante basada en esas

iniciativas contribuirá a que los países se impliquen más y a que la prestación de la asistencia sea más efectiva y eficiente, con lo que se obtendrán mejores resultados.

44. Ha habido considerables progresos desde la Conferencia de Monterrey en lo que respecta a fuentes innovadoras de financiación voluntaria y programas innovadores conexos. Varias de las iniciativas del Grupo Técnico creado por la Iniciativa Mundial de Acción contra el Hambre y la Pobreza y el Grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo se han hecho realidad o están en una fase avanzada de ejecución, entre ellos la financiación de programas de salud importantes en varios países en desarrollo. Otras iniciativas que cabe señalar son la Millennium Challenge Corporation de los Estados Unidos, el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para la Lucha contra el SIDA, el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica, el Fondo Egipcio de Cooperación Técnica y Ayuda a los Países Africanos, la Cartera de Inversiones Libia-África y la Iniciativa PetroCaribe.

45. En 2008 el valor global de la deuda externa de las economías en desarrollo y en transición aumentó en 176.000 millones de dólares (lo que representa un aumento del 5% con respecto a 2007) y superó los 3,6 billones de dólares al final de 2008. La producción de las economías en desarrollo y en transición creció más deprisa que la deuda, y la deuda externa total disminuyó del 25% del ingreso nacional bruto (INB) en 2007 al 21,8% en 2008. Además, en conjunto, los países en desarrollo seguían acumulando reservas internacionales que, al final de 2008, sobrepasaban los 4,2 billones de dólares. Por consiguiente, los países en desarrollo y las economías en transición disponen ahora de activos netos por valor de unos 580.000 millones de dólares.

46. Los países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa Ampliada para los Países Pobres muy Endeudados (PPME) del Banco Mundial se beneficiaron de un alivio de la carga de la deuda estimado en 38.000 millones de dólares en valores actuales netos al final de 2008 y desde 1999 han mejorado considerablemente los coeficientes de endeudamiento de los PPME. A pesar de los avances logrados en el marco de la Iniciativa para los PPME, la mejora de los coeficientes de endeudamiento no conlleva automáticamente una situación más favorable para la deuda a medio plazo en el caso de esos países, en particular debido a que los países en desarrollo aún no han acusado plenamente los efectos de la crisis financiera. De los 24 países de la Iniciativa que han llegado al punto de culminación, en marzo de 2009 sólo 8 presentaban un riesgo bajo de agobio de la deuda, mientras que 4 presentaban un riesgo alto o ya se encontraban agobiados por la deuda.

B. Contribución de la UNCTAD

47. En su *Reseña de orientación política N° 7* de marzo de 2009, la UNCTAD indicó que, en todos los países donantes que habían padecido una crisis bancaria en los 30 últimos años existía una correlación positiva entre las crisis bancarias y la disminución de la AOD y que los niveles de AOD tardaban en recuperarse. Por consiguiente, los países en desarrollo podían enfrentarse con una disminución de la financiación externa precisamente cuando más la necesitaban. La UNCTAD propuso que se crearan fondos de dotación, limitados específicamente a la AOD, financiados con los intereses sobre el principal. Ese modelo se ha utilizado reiteradamente con éxito para instituciones educativas, y podría satisfacer en forma parecida la necesidad esencial de corrientes previsibles de AOD.

48. La UNCTAD sigue preparando anualmente el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la deuda externa y el desarrollo titulado "Hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo", cuya próxima edición será presentada a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. En el informe se examina la evolución reciente de la deuda externa, se explora la interacción entre la sostenibilidad de la deuda externa y la de la deuda pública interna y se repasan los progresos de las actividades de fomento de la capacidad de gestión de la deuda en los países en desarrollo. El informe sirve de base para la resolución anual de la Asamblea General sobre este tema.

49. Como integrante del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio la UNCTAD analiza periódicamente el cumplimiento de los compromisos internacionales y deduce cuáles son las medidas necesarias para cumplir los ODM para 2015. La UNCTAD contribuye a las áreas temáticas de la AOD, el alivio de la deuda y el acceso a los mercados para el informe anual que sirve de base principal de las deliberaciones de la Asamblea General, el proceso de la financiación para el desarrollo, y el Consejo Económico y Social, en particular, el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

50. La UNCTAD ha seguido prestando apoyo a los países deudores en la preparación de las negociaciones sobre el reescalamiento o la reestructuración de la deuda oficial bilateral en el marco del Club de París. En 2008-2009 reescalonaron su deuda en este marco seis países: Djibouti, Congo, Togo, Burundi, Seychelles y Côte d'Ivoire.

51. Tanto en el Consenso de Monterrey como en la Declaración de Doha se reconoce la importancia de la asistencia técnica para la gestión de la deuda. El programa SIGADE ha seguido ayudando a los países a desarrollar su capacidad institucional de gestión eficiente de la deuda. Hasta ahora el programa ha prestado asistencia a 65 países y un territorio, incluidas 101 instituciones distintas. En 2008, el programa administró 43 proyectos activos a nivel nacional y organizó o colaboró en la organización de 112 misiones nacionales y regionales de fomento de la capacidad que permitieron capacitar a más de 600 funcionarios. Este fomento de la capacidad produjo además nuevos resultados concretos, como calendarios de validación de datos de la deuda y boletines de estadística en varios países. Además de sistemas informáticos de gestión de la deuda y servicios especializados conexos, el programa ofrece una serie de módulos de capacitación para desarrollar la capacidad del país cliente en lo que respecta a la validación de la deuda, las estadísticas de la deuda y el análisis de la cartera.

52. En el marco del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo la UNCTAD publicó en 2009 un *Compendium on Debt Sustainability and Development* (Compendio sobre la sostenibilidad de la deuda y el desarrollo), en el que se examinaban los enfoques y la mecánica del análisis de la sostenibilidad de la deuda, un marco analítico de esa sostenibilidad y del desarrollo, estudios de casos de países, la estructura institucional de gestión de la deuda pública y consideraciones relativas a la deuda y el comercio.

V. COHERENCIA DE LOS SISTEMAS MONETARIOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES INTERNACIONALES

53. El Consenso de Monterrey destacó la necesidad de fomentar la coherencia y la cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

La UNCTAD ha contribuido de manera constante al debate sobre estas cuestiones en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y en sus conferencias cuatrienales.

54. En la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo se reconoció el carácter limitado de los resultados logrados desde Monterrey en el tratamiento de las cuestiones sistémicas y la necesidad de mayores progresos. Concretamente no se consiguieron los progresos previstos en relación con la función del Fondo Monetario Internacional en materia de vigilancia, de concesión de prioridad a la detección y prevención de posibles crisis y de fortalecimiento de los fundamentos de la estabilidad financiera internacional. En la Declaración de Doha se subrayó que la reforma de la estructura financiera internacional debía centrarse en ofrecer una mayor transparencia y dar más voz y participación a los países en desarrollo y los países con economías en transición en la adopción de decisiones y el establecimiento de reglas internacionales.

55. En la Declaración de Doha también se alentaba a los gobiernos nacionales a mejorar la coordinación y aumentar la coherencia para ayudar en la formulación y aplicación efectiva de políticas en todos los niveles, y a las instituciones financieras y de desarrollo internacionales a que continuaran aumentando la coherencia de las políticas para el desarrollo, teniendo en cuenta las diversas necesidades y las circunstancias cambiantes.

56. En la Declaración de Doha se reconocía además que había instrumentos financieros nuevos y muy globalizados que habían cambiado el carácter de los riesgos en la economía mundial y requerían una mejora continua de la supervisión y regulación del mercado. Los gobiernos convinieron en llevar a cabo reformas que fortalecieran esos marcos de regulación y supervisión de los mercados financieros según las necesidades, y en aumentar la información y la transparencia financiera a nivel nacional, y la cooperación entre las entidades nacionales de regulación, con objeto de reforzar las normas financieras internacionales.

57. En la Declaración de Doha también se subrayó que las deliberaciones internacionales en curso sobre las estructuras de la gobernanza económica mundial tenían que incluir a todos los países, también los de bajos ingresos, que debían poder participar efectivamente en este proceso. En ese debate se debía examinar la estructura financiera y monetaria internacional a fin de asegurar una gestión más eficaz de las cuestiones mundiales. El debate debía asociar a las Naciones Unidas con las instituciones internacionales y regionales con el fin de mejorar la inclusión, la legitimidad y la eficacia de las estructuras de gobernanza económica mundial. Como medida concreta en ese sentido se preveía celebrar al más alto nivel una conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo en junio de 2009.

A. Progresos realizados

58. La crisis económica mundial ha sido un ejemplo dramático de la necesidad de un proceso coherente de adopción de decisiones a nivel mundial y de una mayor transparencia de los mercados internacionales. Dadas las deficiencias de la gobernanza económica mundial que contribuyeron a su gestación, y la necesidad de coordinar la actuación de los gobiernos para afrontar sus consecuencias inmediatas y a largo plazo, la crisis ha puesto más que nunca en evidencia la excesiva lentitud con que se avanza hacia una mayor coherencia entre los sistemas monetario, financiero y comercial internacional y dentro de cada uno de ellos.

59. Si bien ya faltaba coherencia **intersistémica** (comercial, monetaria, financiera) en el período posterior a Monterrey, la crisis ha revelado el alcance de la incoherencia **intrasistémica**, que quedó de manifiesto tras el hundimiento de los principales mercados e instituciones financieras a raíz del estallido de las burbujas especulativas de varios mercados interrelacionados y el agravamiento de los desequilibrios monetarios mundiales. Así pues, en este aspecto concreto del Consenso de Monterrey, que probablemente haya registrado los avances menos tangibles desde 2002, las consecuencias de la desatención e inacción internacional frente a la acumulación de riesgos sistémicos mundiales han resultado muy costosas y sus implicaciones para la reforma multilateral muy problemáticas.

B. Contribución de la UNCTAD

60. Cuando la crisis del mercado de las hipotecas de alto riesgo dio lugar a una crisis financiera más amplia y a una recesión mundial a fines de 2008, el Secretario General de la UNCTAD creó un Grupo de Trabajo sobre cuestiones sistémicas y cooperación económica, para examinar los aspectos sistémicos de la crisis y formular propuestas para la adopción de medidas.

61. El informe del Grupo de Trabajo publicado en marzo de 2009, *La crisis económica mundial: fallos sistémicos y remedios multilaterales* (UNCTAD/GDS/2009/1) llega al fondo de la problemática de la coherencia sistémica y subraya la interdependencia de los problemas y las soluciones que debe abordar la comunidad internacional. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009*, profundiza en el examen de estas cuestiones desde la perspectiva del desarrollo:

- a) El repetido llamamiento de la UNCTAD en pro de una gobernanza monetaria y financiera internacional más rigurosa resulta más pertinente que nunca en la actual crisis, que tiene alcance mundial y carácter sistémico. La dinámica de la crisis es consecuencia de los fallos de la desregulación financiera nacional e internacional, los persistentes desequilibrios mundiales, la inexistencia de un sistema monetario internacional y las profundas incoherencias entre las políticas comerciales, financieras y monetarias mundiales.
- b) La crisis ha demostrado que el *laissez-faire* de los 20 últimos años, inspirado por un fundamentalismo de mercado, ha fracasado estrepitosamente. La desregulación financiera alentó la acumulación de enormes posiciones de riesgo cuya corrección ha precipitado a la economía mundial en un proceso de deflación por sobreendeudamiento, que sólo puede ser contrarrestado con medidas inflacionarias financiadas con endeudamiento público.
- c) La fe ciega en la eficiencia de los mercados financieros desregulados y la inexistencia de un sistema financiero y monetario basado en la cooperación generó la ilusión de que las operaciones financieras especulativas en numerosos ámbitos podían rendir ganancias sin riesgo y otorgaban licencia para el derroche. Esa disfunción sistémica sólo puede subsanarse mediante una reforma completa que reintroduzca la regulación y en la que se otorgue un papel decisivo a los gobiernos y a la colaboración entre ellos.

- d) Mientras tanto, el papel y el peso crecientes de los inversores financieros en gran escala en los mercados de futuro de productos básicos han afectado a los precios de esos productos y han aumentado su volatilidad. Los reguladores han de tener acceso a datos más completos sobre las transacciones para poder entender los factores que determinan los movimientos de los precios e intervenir cuando determinadas transacciones parezcan problemáticas, y es necesario colmar vacíos normativos fundamentales para impedir que las posiciones en los actuales mercados no regulados conduzcan a una "especulación excesiva".
- e) Además, la inexistencia de un sistema internacional cooperativo capaz de gestionar las fluctuaciones de los tipos de cambio ha propiciado la especulación cambiaria y profundizado los desequilibrios mundiales. Los países en desarrollo que están al borde de la suspensión de pagos no deberían ser objeto de "calificación en la crisis" por los mismos mercados financieros causantes de sus problemas. Se necesitan urgentemente arreglos cambiarios multilaterales o incluso mundiales para mantener la estabilidad global, para evitar el colapso del sistema internacional de comercio y para evitar que los países afectados por la crisis adopten políticas procíclicas.

62. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009*, también se examina el creciente desafío mundial que suponen las medidas de mitigación del cambio climático y las formas de incorporar inversiones, tecnología e industrias ecológicas en estrategias de desarrollo innovadoras impulsadas por un sistema multilateral de fomento y de apoyo. La participación de los países en desarrollo en la labor de mitigación del cambio climático dependerá en gran medida del diseño de la política mundial sobre el clima. Ésta debería facilitar el acceso de los países en desarrollo a tecnologías limpias, financiación para inversiones de reducción de las emisiones, e indemnización por las pérdidas de ingresos que puedan sufrir algunos países. El comercio internacional de los derechos de emisión en el marco de un sistema mundial de límites máximos e intercambio, con una distribución de los derechos de emisión que favorezca a los países en desarrollo, podría actuar como nuevo mecanismo de financiación.

63. Para promover la coherencia sistémica entre el comercio, la financiación y el desarrollo, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) debería interpretarse con flexibilidad en lo relativo a las tecnologías inocuas para el clima y permitir las licencias obligatorias. La Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública reconoce la flexibilidad que ofrece el Acuerdo para otorgar licencias obligatorias y la necesidad de interpretarlo desde la perspectiva de la salud pública. El carácter de bien público global de la mitigación del cambio climático y el interés de los países desarrollados en que los países en desarrollo participen en la labor mundial de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero parecen justificar flexibilidades similares en el caso de los derechos de propiedad de las tecnologías inocuas para el clima.

VI. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, EN PARTICULAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

64. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información aprobó una visión y un objetivo comunes con miras a establecer "una sociedad de la información centrada en la persona,

integradora y orientada al desarrollo". En la Cumbre también se aprobaron cuatro documentos finales que intentan traducir esa visión en objetivos y metas concretos, que han de alcanzarse antes de 2015, así como una serie de 11 líneas de acción y temas principales. El Consejo Económico y Social encomendó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo la función de centro de coordinación del seguimiento a nivel de todo el sistema de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

A. Progresos realizados

65. La brecha digital siguió estrechándose. En 2008 se alcanzó un hito importante: más de la mitad de la población mundial logró algún nivel de conectividad. Entre el 80 y el 90% de la población mundial vive actualmente en lugares con acceso a una red celular, el doble que en 2000. El número de abonados de telefonía móvil al final de 2008 era de 4.000 millones, lo que representa un nivel de penetración mundial de más del 60%. También se está cerrando, aunque más lentamente, la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo en lo que se refiere al acceso a Internet. Al final de 2008, la mitad de los usuarios de Internet en el mundo vivía en países en desarrollo, especialmente de Asia. Por regiones, el crecimiento más rápido de la utilización de la telefonía móvil y de Internet se registra en África y en el Oriente Medio.

66. A pesar de esas tendencias positivas, subsisten numerosas dificultades. En los países en desarrollo en su conjunto, sólo el 12% de la población utiliza Internet. El debate sobre la brecha digital se está alejando cada vez más de las medidas de la conectividad básica para centrarse en cuestiones de velocidad de conexión (anchura de banda) y determinados intereses de los usuarios, como la disponibilidad de contenidos locales y la protección de los datos. Los problemas que se plantean en relación con la elaboración de contenidos locales, la protección de los datos y el abaratamiento de la conexión de banda ancha -requisito previo para un gran número de líneas de acción de la Cumbre- merecen atención especial.

67. Otra cuestión cada vez más preocupante es la confidencialidad de los datos. Las fugas de datos y los delitos cibernéticos pueden causar un daño considerable al público en general, y la sociedad mundial de la información se ha vuelto más vulnerable a actividades ilegales e intrusivas. Por otra parte, las corrientes transfronterizas de datos también permiten eludir las leyes nacionales. Los países en desarrollo corren el riesgo de recibir un trato discriminatorio en el comercio internacional si no cuentan con leyes de protección de datos que cumplan las normas establecidas por sus interlocutores comerciales desarrollados.

B. Contribución de la UNCTAD

68. La UNCTAD en su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sigue vigilando la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información a nivel internacional y regional y prepara el informe anual del Secretario General sobre esa cuestión².

² Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (E/2009/10, A/64/64).

69. Dentro del marco del proyecto de la Red de Centros de Excelencia patrocinado por el Gobierno de Italia, la UNCTAD, en estrecha colaboración con el Organismo Nacional Tunecino de Seguridad Informática, organizó un curso de formación en seguridad cibernética en Túnez en octubre de 2008. La UNCTAD también facilitó la celebración de tres reuniones del Equipo de Tareas comunitario de África oriental sobre legislación cibernética con el fin de que se preparara un marco jurídico para la armonización de la legislación cibernética de la región. En Asia, se brindó principalmente asistencia técnica a Camboya y la República Democrática Popular Lao. En América Latina se impartió capacitación a alrededor de un centenar de representantes de gobiernos y del sector privado de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) sobre las repercusiones jurídicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

70. La UNCTAD publicó una guía práctica, el *Manual para la producción de estadísticas sobre la economía de la información*, que se centra en cuestiones estadísticas particulares de las economías en desarrollo y en transición. Constituye la base de los cursos de formación y demás asistencia técnica sobre estadísticas de las TIC.

71. La UNCTAD participó en la organización del tercer Foro de tecnología de la información y las comunicaciones para todos -Túnez+3, una reunión anual patrocinada por el Gobierno de Túnez, en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y en asociación con la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo. En el Foro, que está siendo utilizado como una plataforma para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, se examinan estrategias y opciones para ampliar el acceso a tecnología de banda ancha fija o inalámbrica de bajo costo en los países de renta baja.

72. En el marco de la ejecución del mandato relativo a la ciencia y tecnología del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el programa de exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación está destinado a capacitar a las autoridades de los países en desarrollo para evaluar los puntos fuertes y débiles de las políticas y medidas de ciencia y tecnología de sus países. Se ha invitado a la UNCTAD a participar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación del Gabón. Ya se ha iniciado el examen de tres países latinoamericanos: El Salvador, Perú y República Dominicana. En lo que respecta a Asia, se recibieron solicitudes de Kazajstán y el Pakistán.

73. En la Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación, celebrada en enero de 2009, se llegó a una serie de conclusiones prácticas, como el establecimiento de redes de expertos, la creación de una lista de mejores prácticas y varias propuestas de cooperación entre los expertos participantes.

VII. DERECHO Y POLÍTICA DE LA COMPETENCIA

74. El Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, que data de 1980, tiene por objeto "lograr que las prácticas comerciales restrictivas no obstaculicen ni anulen la consecución de los beneficios a

que debería dar lugar la liberalización de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que afectan al comercio mundial, en particular al comercio y el desarrollo de los países en desarrollo".

A. Progresos realizados

75. Pese a una tendencia generalizada a adoptar, reformular y aplicar mejor las leyes y políticas de la competencia en los países en desarrollo, muchos de éstos aún no disponen de una legislación actualizada en materia de competencia ni de instituciones adecuadas para su aplicación efectiva, y dependen en gran medida de las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD en esa esfera. En la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios (Antalya, noviembre de 2005), en la que se reafirmó la validez del Conjunto de Principios, se llegó a la conclusión de que había que prestar mucha más atención a los efectos perjudiciales de las prácticas anticompetitivas en el funcionamiento de los mercados, el proceso de privatización, la creación de un sector empresarial dinámico y la interfaz entre la IED, el comercio internacional y la competitividad. Posteriormente, en las conclusiones convenidas en el noveno período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (15 a 18 de julio de 2008), los Estados miembros pidieron a la UNCTAD que prosiguiera sus actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica y que las centrara en aumentar al máximo sus efectos en todas las regiones, con los recursos financieros y humanos disponibles. La Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios se celebrará en 2010.

B. Contribución de la UNCTAD

76. La UNCTAD es el centro de coordinación de toda la labor relacionada con la política de la competencia y la protección del consumidor en el sistema de las Naciones Unidas. Como tal, la UNCTAD prosigue: a) la vigilancia de las tendencias y las novedades observadas en el derecho y la política de la competencia; b) la prestación de asistencia a los países en desarrollo en la formulación y la aplicación de leyes y políticas de la competencia; y c) la facilitación de la cooperación internacional mediante una labor de promoción y difusión de información, la revisión periódica de los comentarios a la ley tipo de defensa de la competencia y la organización de exámenes voluntarios inter pares del derecho y la política de la competencia en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. (En 2008 se realizó el examen del régimen de la competencia de Costa Rica).

77. En el período objeto de examen, se prestó asistencia a países y agrupaciones subregionales o regionales en materia de defensa de la competencia, preparación, revisión y/o aplicación de legislación sobre la competencia, capacitación de las personas encargadas de casos relacionados con la competencia, consolidación de las instituciones y protección del consumidor por medio, entre otras cosas, de seminarios nacionales, talleres de capacitación, actividades de promoción, informes sobre el marco institucional, consultas con los interesados, comentarios de proyectos de ley, su aplicación o revisión, o consultas sobre la interacción entre el organismo regulador de la competencia y los organismos reguladores sectoriales. Entre los países que recibieron asistencia figuran Bhután, Botswana, el Camerún, Indonesia, el Iraq, Madagascar, Mauricio, México, Mozambique, Rwanda, Swazilandia y Zambia.

78. Recibieron asistencia -frecuentemente en forma de asesoramiento sobre la aplicación de normas de la competencia comunes o regionales- las siguientes agrupaciones regionales de países en desarrollo: Mercado Común del África Meridional y Oriental, Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, países del África meridional y oriental, Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y Unión Económica y Monetaria del África Occidental. En Túnez, en coordinación con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo del Canadá y el Ministerio de Comercio de Túnez, la UNCTAD organizó un taller regional sobre el "Papel de la política de la competencia en la actual crisis alimentaria". En el marco del programa COMPAL, los días 8 y 9 de septiembre se organizó en Managua (Nicaragua) una actividad de divulgación del resultado de cuatro estudios sectoriales realizados en 2008 en sectores de importancia fundamental para la economía nicaragüense.

VIII. PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES

79. El Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, contiene una serie de objetivos de desarrollo cuantificados y ajustados a un marco cronológico concreto con respecto a siete compromisos. Éstos son: a) el fomento de un marco normativo centrado en la persona; b) el buen gobierno a nivel nacional e internacional; c) el fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones; d) el fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los PMA; e) el aumento de la función del comercio en el desarrollo; f) la reducción de la vulnerabilidad y la protección del medio ambiente, y g) la movilización de recursos financieros. En 2003, en la Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito se aprobó el Programa de Acción de Almaty, que se ocupa de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito. La necesidad de tener en cuenta también las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares y en desarrollo se reconoció en el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados en 1994, que fue revisado posteriormente en Mauricio en enero de 2005.

A. Países menos adelantados

1. Progresos realizados

80. El desempeño económico de los PMA ha mostrado una marcada mejora en los últimos años; el grupo registró un crecimiento anual medio del 8% durante 2005-2007. Esta tasa superó la meta del 7% del Programa de Acción de Bruselas. Sin embargo, este notable desempeño económico del grupo oculta las variaciones existentes según la región, el sector y el país. A nivel regional, en 2005-2007, la tasa de crecimiento real del PIB de los PMA de África superó a la de los PMA de Asia. A escala sectorial, aunque los países importadores de petróleo de África han mejorado sus resultados económicos, los PMA exportadores de petróleo siguen siendo el motor de la mejora del desempeño económico de su región.

81. Hacer más sostenible y duradera la mejora del desempeño económico de los PMA sigue siendo un reto difícil. Por ejemplo, el crecimiento de los PMA no ha ido acompañado de una

transformación estructural de sus economías, lo que supone un alto grado de vulnerabilidad a las conmociones y las crisis. Es más, la modalidad y la calidad del crecimiento económico de los PMA siguen siendo deficientes.

2. Contribución de la UNCTAD

82. La UNCTAD ha estado haciendo un seguimiento de los progresos en el logro de los objetivos y metas del Programa de Acción. También da recomendaciones para enfrentar eficazmente las deficiencias y limitaciones que debilitan las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los PMA. Por ejemplo, en el *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2008*, se sostiene que el impacto del alto crecimiento ha sido desparejo y no se ha generalizado a toda la población y que, por consiguiente, no es sostenible.

83. En el documento TD/B/54/2 figura un exhaustivo informe sobre la contribución de la UNCTAD al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Acción en favor de los PMA. Las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad de la UNCTAD en materia de comercio, inversión, tecnología y logística son importantes para apoyar las iniciativas de desarrollo de los PMA. Por ejemplo, mediante los programas especializados de apoyo institucional en soporte informático, como el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA), la UNCTAD contribuye a la labor de mejora de la capacidad institucional y de recursos humanos de los PMA. Estos programas han dado notables resultados en cuanto a la recaudación de ingresos, en particular en los países que acababan de salir de un conflicto y los PMA.

84. En el marco de los esfuerzos para hallar nuevas áreas posibles de crecimiento y desarrollo en los PMA, la UNCTAD también ha ejecutado, en determinados países, proyectos específicos sobre nuevos productos de exportación de interés comercial para los PMA. La labor de la secretaría en este ámbito incluye la realización de estudios de casos en nuevos sectores como la pesca, la horticultura y el turismo. Las conclusiones de los estudios de casos indican que, a pesar de los muchos y complejos obstáculos a los que se enfrentan, muchos PMA tienen posibilidades considerables de unirse al grupo de exportadores que logran resultados satisfactorios en esos sectores no tradicionales.

B. Pequeños Estados insulares en desarrollo

Contribución de la UNCTAD

85. La secretaría siguió prestando apoyo técnico a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular por medio de su preparación de perfiles de vulnerabilidad de los países que cumplían los requisitos para salir de la lista de PMA. Concretamente, preparó perfiles de vulnerabilidad de cuatro casos de recalificación (Guinea Ecuatorial, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu) y evaluaciones de su progreso estructural para lograr salir de la lista. Los perfiles constituyen una contribución técnica a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo sobre las cuestiones vinculadas a la recalificación de los países y una "transición sin tropiezos".

86. Con miras a la revisión de 2009 de la lista de PMA de las Naciones Unidas, la UNCTAD realizó varias actividades en los países. La secretaría organizó misiones de asesoramiento y varias reuniones de información en Malabo (Guinea Ecuatorial) para los distintos niveles

decisorios del Gobierno (incluido el Primer Ministro). La UNCTAD también preparó un perfil de vulnerabilidad con arreglo al mandato que le había conferido la Asamblea General en su resolución 59/209. En marzo de 2009, el Comité de Políticas de Desarrollo recomendó que se excluyera a Guinea Ecuatorial de la lista de PMA a partir de enero de 2013. El tema figurará en el programa del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2009.

C. Países en desarrollo sin litoral y de tránsito

Contribución de la UNCTAD

87. El mandato básico de la UNCTAD relativo a los países en desarrollo sin litoral se refiere a la aplicación del Programa de Acción de Almaty, aprobado en 2003. El Acuerdo de Accra también puso de relieve los problemas de los países en desarrollo sin litoral y fortaleció el mandato de la UNCTAD de apoyo a las iniciativas comerciales y de desarrollo de esos países. Los elevados costos de transporte que deben sufragar los países en desarrollo sin litoral se han vuelto un grave obstáculo para su comercio. Hasta ahora, la evaluación muestra que en los países en desarrollo sin litoral los costos de transporte se elevan hasta el 40% del valor de sus exportaciones.

88. En julio de 2008, la UNCTAD organizó una Reunión preparatoria mundial del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty, para examinar los últimos avances logrados en las cuestiones relacionadas con la facilitación del comercio en beneficio de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y analizar nuevas oportunidades para el segundo quinquenio del Programa de Acción de Almaty, que finaliza en 2013. Además la UNCTAD -en colaboración con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Banco Mundial- organizó un Foro de alto nivel sobre inversiones el 1º de octubre de 2008 en Nueva York. El objetivo del Foro era reunir a autoridades y entidades del sector privado de países en desarrollo sin litoral, así como inversores internacionales activos o potenciales, para analizar las tendencias actuales de los flujos de IED a los países en desarrollo sin litoral y estudiar las oportunidades futuras en materia de IED.
